



DECRETO DE PRESIDENCIA

Expte. 1588/2021

VISTA la Resolución 2021/0123 de fecha 18 de octubre de 2021 de aprobación del convenio de colaboración entre el PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES de Les Franqueses del Vallès y LA ASOCIACIÓN APADIS para la realización y apoyo a las actividades físico-deportivas adaptadas que realiza la ASOCIACIÓN APADIS la temporada 2020/2021.

VISTO el convenio suscrito por ambas partes en fecha 21 de diciembre de 2021.

VISTA la Resolución 2022-0172 de fecha 23 de octubre de 2022 de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes de aprobación de la justificación de la subvención otorgada según convenio suscrito entre el Patronato Municipal de Deportes y la ASOCIACIÓN APADIS para la realización y apoyo a las actividades físico-deportivas adaptadas que ha realizado la ASOCIACIÓN APADIS en la temporada 2021/2022.

VISTA la Resolución 2023-0178 de fecha 6 de octubre de 2023 de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes de aprobación de la justificación de la subvención otorgada según convenio suscrito entre el Patronato Municipal de Deportes y la ASOCIACIÓN APADIS para la realización y apoyo a las actividades físico-deportivas adaptadas que ha realizado la ASOCIACIÓN APADIS en la temporada 2022/2023.

Dado que el citado Convenio puede ser prorrogado por mutuo acuerdo de ambas partes hasta un máximo de 2 años.

VISTA la propuesta de gasto - Informe del Interventor.

DE CONFORMIDAD con lo que prevén los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, que regulan los convenios suscritos por las Administraciones públicas; el artículo 86 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas; y visto lo que regula la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, así como también la Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Les Franqueses del Vallès y de sus organismos autónomos.

ESTA PRESIDENCIA, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía núm. 2023-1568 de fecha 20 de junio de 2023, publicado en el BOPB en fecha 29 de junio de 2023 y enterado el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 5 de julio,

RESUELVO:



Primero.- RENOVAR el convenio de colaboración entre el PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES y la ASOCIACIÓN APADIS de conformidad con lo establecido en la Cláusula de la DURACIÓN DEL CONVENIO para la temporada 2023-2024.

Segundo.- AUTORIZAR el gasto de 1.500,00€ (mil quinientos euros) en concepto de subvención para la realización y apoyo a las actividades físico-deportivas adaptadas que realiza la ASOCIACIÓN APADIS para la temporada 2023-2024, condicionada al existencia de consignación presupuestaria suficiente e imputarla a la aplicación presupuestaria 07-3411-48902-01 del presupuesto del ejercicio 2024, del Patronato Municipal de Deportes, correspondientes a la finalidad detallada en el apartado PACTOS, en concepto de subvención.

Tercero.- EFECTUAR el pago del 100% de la subvención con concepto de entrega a justificar.

Cuarto.- IMPUTAR este gasto en la aplicación presupuestaria número 07-3411-48902-01 del presupuesto del ejercicio 2024 del Patronato Municipal de Deportes.

Quinto.- REQUERIR a la ASOCIACIÓN APADIS para que justifique los gastos realizados y presente la correspondiente memoria ante el Patronato Municipal de Deportes antes del 30 de diciembre de 2024.

Sexto.- DECLARAR esta subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS)

Séptimo.- NOTIFICAR estos acuerdos a la ASOCIACIÓN APADIS.

Octavo.- DAR CUENTA de esta resolución en el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes.

Así lo manda y firma el Presidente del Patronato Municipal de Deportes, señor CARLOS MUNZÓN CRUZ, ante mí, la Secretaria, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente al margen por el Presidente del Patronato Municipal de Deportes, en Les Franqueses del Vallès.